

“Cuidar a las personas en situación de calle es una necesidad de salud pública”: RIDIAC

Ante la emergencia sanitaria que se presenta en el mundo por la propagación del COVID 19, la Red Internacional por la Defensa de la Infancia y Adolescencia en Situación de Calle - RIDIAC, hizo un llamado urgente a los Estados Miembros, entre ellos: Brasil, Bolivia, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, México y República Dominicana para que adopten “protocolos y políticas claras destinadas a la población en situación de calle, específicamente a la niñez y adolescencia”.

RIDIAC es una propuesta de movilización que integra organizaciones públicas y privadas que apoyan la protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y sus familias. Su objetivo es promover la cooperación técnica y el intercambio de experiencias y metodologías entre instituciones que trabajan con NNA en situación de calle y vulnerabilidades asociadas.

En su operatividad, la RIDIAC trabaja acorde con el Comentario General 21 de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, buscando restituir sus derechos, sin revictimizarlos.

La visión de la Red a corto plazo es: “Alcanzar una consolidada Red Latinoamericana para el 2025 promoviendo el desarrollo de políticas públicas eficaces para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle”.

Colombia está representada en RIDIAC por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON desde 2016, a través del Área de Investigación. Allí participa en la Comisión número 3, cuyo propósito es investigar cuáles son las condiciones de NNA que viven en la calle, por qué llegan a la calle, cuáles son los riesgos que tienen y cuál es el tipo de atención que reciben.

“En la RIDIAC nos preocupa el nivel de impacto que esta pandemia pueda llegar a tener en nuestro territorio, y entendemos que es imprescindible que los gobiernos y la sociedad se comprometan a llevar adelante medidas que prioricen cada vida de cada latinoamericano, más allá de su condición social. Cuidar a las personas en situación de calle y en vulnerabilidad social que hoy se encuentran en riesgo, es fundamental no solo por la restitución de los derechos que detentan, sino también como una necesidad de salud pública de la comunidad toda”, señaló la organización en un comunicado.

Respuesta institucional

Para dar respuesta a la emergencia del COVID 19, el IDIPRON habilitó las Unidades de Protección Integral (UPI) Oasis, La Rioja, La 27 y dormitorios transitorios en las UPI Perdomo, La 32 y Bosa.

Igualmente, garantiza el servicio de apoyo alimentario a los jóvenes que son atendidos en las diferentes UPI en la modalidad de externados, así como también, en los Centros de Cuidado, los cuales siguen prestando atención integral a los NNAJ que se encuentran en cada una de ellas.

Se mantiene la estrategia de ‘Operación Amistad’, la cual se realiza todos los días del año en los barrios de Bogotá, para ofrecerles a los NNAJ los servicios del Instituto.

Se realizan Campañas de sensibilización a la población habitante de calle sobre la existencia del virus y la forma de prevenir su contagio, y se les informa sobre los servicios a los que pueden acceder durante la emergencia sanitaria.

Dentro de las UPI se evitan aglomeraciones de las personas que acceden a los servicios y se promueven prácticas de higiene y autocuidado, tanto del personal del IDIPRON como de los usuarios.

El IDIPRON monitorea constantemente lo que sucede en las calles de Bogotá con los NNAJ para prestar la atención que requieran, en el momento oportuno.